



TARTAGAL, 07 de Diciembre de 2.023.-

RESOLUCION Nº 650-SRT-2.023.

EXPTE. Nº 20.515/23.

VISTO:

La nota de fecha 17 de octubre de 2.023, presentada por la Consejera Directiva Elva Nancy Gomez; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita se reconozca el gasto transporte para que alumnos de la Carrera Contador Público Nacional se trasladen a la ciudad de Salta.

Que los mencionados alumnos participaron en las "Jornadas de Investigación en ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, que se llevaron a cabo en la ciudad de Salta los días 26 y 27 de octubre de 2.023.

Que el Consejo Asesor y la Vicedirección de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, autorizan lo solicitado y la entrega de fondos para solventar gastos de pasajes y alimentación respectivamente.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 171.150,00), por la ayuda económica otorgada a alumnos de la Carrera Contador Público Nacional, para trasladarse a la ciudad de Salta, en donde participaron en las "Jornadas de Investigación en ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que se llevaron a cabo los días 26 y 27 de octubre de 2.023.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consignan:
2.1.1 Alimentos: Pesos: Veintinueve mil setecientos treinta (\$ 29.730,00) y 3.7.1 Pasajes: Pesos: Ciento cuarenta y un mil cuatrocientos veinte (\$ 141.420,00), del presupuesto otorgado mediante Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


T.U.P. Adriana B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa